

DIARIO BALEAR

DEL LUNES 25 DE JULIO DE 1825.

✠ S. Jaime apostol, patron de España.

Sale el Sol á las 4 y 51 minutos, y se pone á las 7 y 9.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Roma 8 de junio.

El lunes de Pentecostes, 23 de mayo, se celebró con la mayor pompa en la iglesia de S. Pedro la beatificación del siervo de Dios Julian de S. Agustin, lego de la observancia de S. Francisco, en la provincia de Castilla. La iglesia se habia decorado con magnificencia; y se veia representado en un estandarte el beato Julian, como asimismo varias inscripciones y pinturas relativas á los milagros hechos por su intercesion: las bellas tapicerías y hermosa iluminacion hacian resaltar la magestad de la basílica. Los cardenales, los prelados y los consultores de la congregacion de Ritos se habian reunido en la misma iglesia; y el P. Josef Vidal Galiano, observante, comisario general de la Tierra Santa, y *postulador* de la causa, pronunció el discurso latino que se acostumbra. Se leyó en seguida el breve apostólico de beatificación, y la Imágen del beato Julian fué levantada en alto al son de las campanas y al ruido de la artillería. Se cantó el *Te Deum*, y la oracion propia del siervo de Dios fué recitada por Monseñor de la Porta, Vicegerente de Roma, quien cantó la misa mayor con toda la capilla. Un gran concurso de es-

trangeros y peregrinos fue testigo de esta funcion. Por la tarde despues de vísperas volvió S. S. á la iglesia, y despues de haber hecho oracion en el altar del Smo. Sacramento y en el de la Vírgen, fué á venerar la imágen del nuevo Bienaventurado.

=El 26 de mayo, dia de S. Felipe Neri, fué el Papa procesionalmente á la iglesia de Sta. María *in Vallicella*. Le precedian varios prelados y otras personas de su casa rezando el rosario, y se observó que S. S. caminaba con los pies descalzos. Llegado á la puerta de la iglesia fué recibido por Monseñor Ranaldi, de la congregacion del Oratorio, arzobispo de Urbino, á la cabeza de la comunidad. Despues de haber hecho oracion celebró misa en la capilla de S. Felipe, y oyó en seguida otra de uno de sus capellanes. A la hora acostumbrada hubo capilla papal, á que asistió Leon XII. En seguida volvió S. S. en coche al Vaticano.

=La consagracion de S. M. Cma. Carlos X se celebró en esta capital el 29 de mayo por el duque de Laval, embajador de aquel Soberano. No han podido servir todos los preparativos hechos de su orden, á causa del mal tiempo, y se ha señalado otro dia para la conclusion de estas fiestas. No obstante, se verificó la funcion de iglesia en la de S. Luis, que habia sido decorada con gusto y magnificencia. Al medio dia asistieron los cardenales, el cuerpo diplomático, los prelados y otros varios personages, que fueron recibidos por el embajador. Mr. Isoard, decano de la Rota, entonó el *Te-Deum* con música, y el mismo prelado dió la bendicion del Smo. Sacramento. Apenas habian salido los cardenales cuando llegó S. S. El embajador se llenó de gozo con esta visita impensada. El Papa hizo oracion delante del Santísimo, y en seguida en el altar del Santo Rey. Por la tarde dispuso el embajador que se distribuyese á los pobres una comida abundante. (G. de M.)

Palma 24 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 PARA EL 25.
Parada y sargento de hospital Milicia provincial.

El Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y Reino ha recibido la Real orden siguiente:

«El REY nuestro Señor, conformándose con el dictámen de su Supremo Consejo de la Guerra, ha tenido á bien mandar se revalide la orden espedida en 13 de abril de 1821, que dice asi:—Penetrado el REY de los distinguidos servicios de los individuos de las tres facultades de medicina, cirugía y farmacia que sirvieron en las planas mayores de los ejércitos en la última guerra con Francia, tuvo á bien mandar que el estinguido Consejo de la Guerra le propusiese la clase de premios que creyese oportuna. Verificada esta, y aprobada por S. M. en 19 de junio de 1815, procedió el Consejo á la clasificacion de los premios en vista de las relaciones de los Gefes de las facultades; y habiendo oido el dictámen de sus fiscales, estaba para darse cuenta en él al tiempo del restablecimiento del sistema constitucional. En este estado se sirvió S. M. mandar que la Junta consultiva de este Ministerio informase tambien sobre este expediente; y conformándose con su parecer, se ha dignado aprobar la clasificacion y premios que constan de las adjuntas relaciones, y que para su ejecucion se observen los artículos siguientes:

1.º Que en atencion á la escasez de caudales se abone á los facultativos de medicina, cirugía y farmacia, que sirvieron desde el año de 1808 al de 14, en créditos las cantidades á que sean acreedores desde el dia 19 de junio de 1815 hasta esta fecha, y en adelante en dinero, bajo las mismas reglas que á los demas que disfrutaban sueldo del Erario. 2.º Que ninguno de los comprendidos pueda disfrutar sueldo y pension á un

4
mismo tiempo. 3.º Que los oficios de Cuenta y Razon no aboren estas partes de sueldo hasta que los interesados hayan justificado no percibir otro alguno del Erario. 4.º Que los agraciados por medio de sus respectivos Gefes facultativos manifiesten el punto de su residencia, y tesorerías de ejército por donde les convendrá cobrar, y que estos mensualmente pasen al Ministerio de mi cargo relaciones en que espresen la clase de premios que les ha cabido, y tesorerías en que se fijen para prevenir el pago. 5.º Que se prevenga á los gefes de las facultades que en las vacantes que ocurran propongan á los agraciados en proporcion á su mérito y antigüedad y pension que disfruten, á fin de descargar por este medio al Erario. Todo lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento y fines convenientes, acompañándole relaciones nominales rubricadas por mí de los tres individuos de las tres facultades, á quienes S. M. ha considerado acreedores á dichos premios.—Y ademas es la soberana voluntad de S. M., conformándose igualmente con su Supremo Consejo de la Guerra, que todos los de las clases espresadas que justifiquen haber intentado la purificacion de su conducta política, con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º de la Real cédula espedita en 9 de agosto último, y á los que ya la hubiesen conseguido; se les ponga en posesion de la pension que les haya correspondido; y para que pueda verificarse esta disposicion presente cada uno al Gefe de su facultad la certificacion competente de haber obtenido ó intentado su purificacion, dada por el Secretario de la Junta de la provincia á que pertenece, la cual dirigirá dicho Gefe al Consejo con el informe correspondiente; y aunque el derecho al percibo de dichas pensiones deba entenderse desde que se les declaró por la citada orden, no se les abone sino desde el dia 1.º de junio

5

de 1823, que por regla general está mandado para todos los empleados, y los que cedieron antes del 7 de marzo de 1820 las que les correspondieron en beneficio del Real erario, y á los que de estos les hubiese sido concedido el uso de uniforme y fuero, no tengan derecho alguno á disfrutarlas. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de junio de 1825."

Lo que se hace saber en la orden de la plaza de este dia para conocimiento y satisfaccion de los individuos á quienes comprende esta Real orden.—Socios.

Por el Ministerio de la Guerra se ha comunicado al Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino la Real orden siguiente.

» El Rey nuestro Señor ha tenido á bien conferir el gobierno militar de la isla de Iviza al coronel graduado D. Juan Naqthen Henriquez, capitan del primer regimiento caballería ligera, con el sueldo señalado á dicho empleo. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, incluyéndole el adjunto Real despacho, á fin de que requisitado lo dirija al interesado y le sirva de satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de junio de 1825.
=Salazar."

Direccion general de Rentas = El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 30 de junio último la Real orden que sigue.—El Rey nuestro Señor se ha enterado de que la Junta de Purificaciones civiles de Mallorca ha declarado purificados á D. Domingo de Rozas contador de Rentas Reales suspenso, D. Francisco Fernandez Granados administrador de Rentas del partido de Manacor, D. Manuel

Espiteri idem del partido de Inca, D. Juan Ignacio Rozas oficial 2.º de la administracion de Rentas de aquella isla, D. Vicente Jaquetot oficial 3.º de idem, D. Juan Mignel Valverde vista de la aduana de Palma, D. Juan Montaner oficial 4.º de la administracion de Rentas de aquella isla, D. Juan Ramon Malats oficial archivero de idem, D. Miguel Otermin alcaide de la Real aduana de Palma, D. Pedro Juan Tauler tercenista principal, D. Rafael Amat oficial de la contaduría del estinguido crédito público, D. Juan Flores de Sierra fiel del alfolí de la sal de Palma, D. Lorenzo Gibert oficial de la contaduria del estinguido crédito público, D. José Jaquetot meritorio de la contaduria de provincia, D. Mariano Jaquetot y Gomila meritorio de la Real aduana de Palma, D. Bartolomé Serra oficial de la contaduría de Rentas, D. Vicente Santandreu receptor del alfolí de sal, D. Juan Sorá y Calbet oficial del estinguido crédito público, D. Juan Creus oficial 1.º de la tesoreria de esta provincia, Nicolas Ferrer medidor del alfolí de sal, Tomas Vela idem, Mateo Munar mozo de la administracion general, D. Fermin Rosell marchamador de la aduana, Miguel Artigas portero de la contaduría, Jaime Verdera portero de la caja de amortizacion, Antonio Porret portero de la intendencia, Francisco Garriga estanquero, D. José Ascher oficial jubilado de la administracion de Rentas, Damian Mercant corredor Real, D. José Perelló escribano de la intendencia y Rentas, D. Francisco Arias agente fiscal, D. José Martinez teniente de comandante del resguardo, D. Tomas Arias cabo de idem, D. Manuel Arrojo idem idem, D. Antonio Torres mayor idem idem, D. Pedro Oliveros idem idem, D. Antonio Torres menor idem idem, D. Antonio Sanchez idem idem, D. Ildefonso Navas idem idem, D. Antonio Morales

teniente de cabo de idem, Gerónimo Sanchez, Juan Oliver, Juan Velilches, Pablo Ramon Sastre, Ramon Inarejos, Mateo Tomas, Antonio de Tur, Antonio Soriano, Antonio Canovas, Miguel Garcia, Miguel Delgado, Alonso Herrero, Luis Trias, Felipe Ramos, Bernardino Roselló, Francisco Arranz, Sebastian Ballesta, Luis Bernabé, Jaime Cañellas, Carlos Moyá, Tomas Serra, José Muñoz, Julian Tagaleta, Pedro Juarros, Gabriel Terres, Jaime Baquer. Joaquin Gonzalez, Julian de Sola, José Campos, Vicente Montañés, José Alon, Pedro Agreda, Bernardo Mansilla, Miguel Fernández, Matias Eleberguer, y José Sacanell, todos dependientes del resguardo de Rentas: é impurificados á D. Romualdo Galban oficial de la contaduría de provincia, D. Pedro Benito Perelló administrador de Rentas de la villa de Soller, D. Francisco Gomez de la Fuente oficial 3.º interino de la contaduría de provincia, D. Diego Lazo comandante del resguardo de aquella isla, D. José Luis Perelló oficial mas antiguo de la contaduría del estinguido crédito público, D. Pio Ignacio Llorens oficial encargado de la contaduría del crédito público, oficial agregado á la contaduría de provincia, D. Mariano Casaus administrador de Rentas de Alcudia, y D. José Llopis teniente de cabo del resguardo. = De Real orden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia y efectos convenientes. = Y la Direccion la traslada á V. S. para los mismos fines. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de julio de 1825. = Francisco Antonio de Góngora. = Manuel de Carranza = Sr. Intendente de Mallorca.

Avisos. El jueves 21 del corriente se perdieron por la noche desde la calle de Morey hasta las *Set-arenas* unos pendientes de reloj con su llave de piedra blanca: el que los haya encontrado y quiere entregarlos

á su dueño, acuda á esta imprenta y le darán razon de él, quien ademas de dar las gracias dará una competente gratificacion.

El 27 del corriente saldrá balija para Barcelona.

Funciones de iglesia.

Hoy en la parroquial iglesia de S. Jaime se celebra solemnísima fiesta en honor de su Santo titular: á las diez y media de la mañana se cantará misa solemne con música y sermon que predicará el M. R. P. Fr. Miguel Ferrer lector de teología y ministro en su convento de Trinitarios: á la tarde despues de cantadas las vísperas, se continuará la novena al patriarca S. Cayetano, cuya novena se continuará el dia de Sta. Ana, con el acostumbrado predicador.

Igualmente en la parroquial iglesia de S. Miguel á las nueve y media de la mañana empezarán cuarenta horas en obsequio de la gloriosa Sta. Ana, y á las ocho de la noche se reservará el Santísimo. En los tres dias de las cuarenta horas hay indulgencia plenaria perpetua.

En la iglesia de PP. Carmelitas se celebra tambien aniversario por las almas de los cofrades difuntos de la Sma. Madre la Vírgen del Cármen con oficio que cantará la Comunidad, y sermon que predicará el R. P. Fr. Mariano Llampayas religioso del mismo convento.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en él el dia 23 del corriente.

De Barcelona en 5 dias el javeque S. Antonio del patron Antonio Esteva con lastre y balija.

TEATRO.

Hoy á las ocho se representará la ópera titulada: *Torvaldo y Doriiska.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.